

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

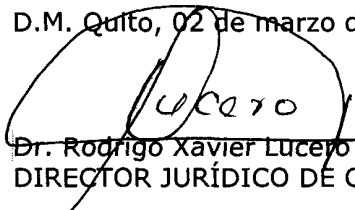
DE LA ESCRITURA PÚBLICA REFORMA DE ESTATUTOS DE LUXONBUSINESS S.A.

Se comunica al público que la compañía LUXONBUSINESS S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de Enero de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.000976 de 02 de marzo de 2011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: a) Contratar con todo tipo de entidades públicas y privadas, incluido gobiernos seccionales y locales la ejecución de obras civiles para la realización y construcción de obras de infraestructura vial, fluvial ...".

D.M. Quito, 02 de marzo de 2011


Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

EXP. 5419
Tr. 01.1.11.000105

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

